



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 0061951/2018 (PFO)

---

**VISTO**

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña, Directora del Dpto. Enseñanza Práctica, solicitando la nominación como “**Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba**”, a la Clínica de la Familia de la Ciudad de Córdoba, el cual reúne los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6° año de la Carrera de Medicina para realizar las Prácticas Finales Obligatorias, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, dicha Institución es Centro Formador Formador de los Cursos de Año Pre-Post Básico de Clínica Médica y Cirugía (R.D. N° 928/2009 y R.D. N° 929/2009)
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini (fojas 10);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/02/2019 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar la nominación de “**Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba**” a la Clínica de la Familia de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 2°: Esta nominación se mantendrá mientras la Institución mantenga su compromiso de facilitar las actividades prácticas de los alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Se deja establecido que la nominación otorgada no implica conferir a la Institución asociada un rol que avance más allá de lo académico.

Artículo 4°: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

/smz